RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 34/2019 ERIS CONTR 2019 166147

OBJETO: "Actualización de licencias y soporte técnico del sistema de gestión de Emergencias de Andalucía (GEA)".

IMPORTE DE LICITACIÓN: Seiscientos cuarenta y tres mil quinientos diez euros con veintitrés céntimos (643.510,23 €) a esta cantidad le corresponde un IVA de ciento treinta y cinco mil ciento treinta y siete euros con quince céntimos (135.137,15 €), por lo que el presupuesto total, IVA incluido, asciende a la cantidad de setecientos setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y siete euros con treinta y ocho céntimos (778.647,38 €).

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la firma del contrato hasta el 31 de octubre de 2021 ambos inclusive

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2020 0100.03.0000.G/22B/21600/00 01	389.323,69 €
2021 0100.03.0000.G/22B/21600/00 01	389.323,69 €

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria

Vista la Propuesta de Inicio de 13 de mayo de la Secretaría General Técnica y la Memoria Justificativa de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil de 2 de mayo, estableciendo las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, y teniendo en cuenta el artículo 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que dispone que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato

RESUELVO

El inicio del expediente de contratación denominado "Actualización de licencias y soporte técnico del sistema de gestión de Emergencias de Andalucía (GEA).", siendo el procedimiento de licitación el negociado sin publicidad por la protección de derechos exclusivos tal y como establece el artículo 168 a) 2° de la Ley de Contratos del Sector Público, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR
Por Orden de Delegación de Competencias de 28 de junio de 2013
(BOJA 133, de 10 de julio)

EL VICECONSEJERO
Fdo.: Antonio Sanz Cabello